

23
25

Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 0290922 00000002 Folios: 35
Fecha (AM): 2002-12-05 10:17:40
Trámite : 002 PATENTES D I REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: Solicitud de patente de invención

EXPEDIENTE No.: 02-90922.

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

SOLICITANTE: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, según el poder protocolizado ante esa entidad bajo el número 19978 del 13 de enero de 2000, con el acostumbrado respeto, dentro de los términos de ley y con el propósito de atender el requerimiento proferido mediante oficio 15952, notificado por fijación en lista el 07-11-02, me permito adjuntar al presente escrito los siguientes documentos:

- 1) Copia auténtica del Acta No. 9, proferida por el Comité Nacional de Cafeteros en su sesión extraordinaria del 15 de julio de 2002, en la cual consta que el Dr. **GABRIEL SILVA LUJÁN** fue nombrado Gerente General de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**;
- 2) Certificado de Existencia y Representación Legal de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA** emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual consta que el Dr. **GABRIEL SILVA LUJÁN** en su calidad de Gerente General, ha sido inscrito como Representante Legal de la entidad, y que por ello está facultado para suscribir contratos en nombre de ésta.

Estos documentos demuestran que el Dr. **GABRIEL SILVA LUJÁN** es el actual Representante Legal de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, y que en consecuencia esta plenamente facultado para suscribir en nombre de ésta, el contrato de cesión allegado a la solicitud de patente de la referencia.

En estos términos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Decisión 486 de 2000, considero atendido a satisfacción el requerimiento que nos ocupa. Por ello demando comedidamente, que la solicitud de la referencia continúe su trámite, y en especial, que se proceda a ordenar su publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Señora Jefe de la División,



JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
C.C. 79.152.473 de Usaquén
T.P. 44655 del C. S. de la J.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General



**COMITÉ NACIONAL DE CAFETEROS
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 9

Sesión del 15 de julio de 2002

A las 11 a.m. se abrió la sesión bajo la presidencia del doctor Diego Arango Mora, y con la asistencia de los doctores Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rodrigo Villalba Mosquera, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Carlos Echeverri Garzón, Director del Departamento Nacional de Planeación, Floresmiro Azuero Ramírez, Ramón Campo González, Mario Gómez Estrada, Rodrigo Múnera Zuloaga, Carlos Alberto Martínez Martínez, Luis Ignacio Múnera Cambas, Julio Ernesto Marulanda Buitrago, Jorge Cárdenas Gutiérrez, Gerente General.

Como Invitados especiales asistieron los doctores Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República, y los Ex-Presidentes Julio César Turbay Ayala, Belisario Betancur Cuartas, Ernesto Samper Pizano y César Gaviria. Igualmente los doctores Luis Ardila Casamitjana, Jorge Cala Robayo, Rodolfo Campo Soto, Gerardo Luna Salazar, Ernesto Sayer Martínez, Jorge Alberto Uribe Echavarría y Alfredo Yañez Carvajal, Miembros Suplentes de esta Corporación. Además, el doctor Gabriel Silva Luján, Gerente Electo de la Entidad, el doctor Diego Sandoval Peralta, Asesor del Gobierno para Asuntos Cafeteros y Juan Emilio Posada, Presidente Alianza Summa, José Fernando Jaramillo Hoyos, Presidente Compañía Agrícola de Seguros, Gonzalo Rivera Rivera,

Nuestra Visión: Lograr una caficultura organizada, sostenible y mundialmente competitiva.

Gerente General Almacafé y Mauricio Casas Maldonado, Presidente Cafesalud.

También se encontraban presentes los Presidentes y Directores Ejecutivos de los Comités Departamentales de Cafeteros, en su orden, así: Adolfo Arango Ossa y Luis Eduardo Gómez, Antioquia, Vicente de Paul Carvajal y Luis Antonio Molano, Boyacá, Eugenio Vélez Uribe y Alberto Jaramillo Botero, Caldas, Alberto Trochez Arboleda y José María Astalza, Cauca, Raúl Riobó Montaña y Laureano Martínez Gutiérrez, Cesar Guajira, Javier Bohórquez Bohórquez y Ruben Darío Molano Piñeros, Cundinamarca, Cristobal Sánchez Moreno y Rigoberto Ciceri Arrigui, Huila, Tomás Almanza España y Clifford Enrique Bonilla Smith, Magdalena, Efraín Lasso Cerón y Edgar Villota Ortega, Nariño, Marina Contreras de Rojas y Ana Belén Manrique, Norte de Santander, Carlos Alberto Gómez Buendía y Oscar Jaramillo García, Quindío, Pedro Nel Mesa Mejía y Alberto Restrepo González, Risaralda, Gabriel de J. Silva Giralta y Sergio Alberto Mantilla, Santander, Cesar Eladio Campos Arana y Fernando Osorio Cuenca, Tolima, Carlos Roberto Ramírez Montoya y Roberto Pizarro Mondragón, Valle.

ORDEN DEL DIA

- I. Himno Nacional
- II. Intervención del doctor Diego Arango Mora, Presidente del Comité Nacional de Cafeteros
- III. Juramento y posesión del doctor Gabriel Silva Luján, como Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

IV. Intervención del doctor Gabriel Silva Luján.

V. Palabras señor presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango.

Medalla al Mérito Cafetero "Manuel Mejía" doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez

Lectura de la Resolución No. 13/88 del Comité Nacional de Cafeteros

Intervención del doctor Diego Arango Mora, Presidente del Comité Nacional

Imposición de la Condecoración

Palabras del doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez

Fin de la sesión

I. INTERVENCION DEL DOCTOR DIEGO ARANGO MORA, PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

El señor Presidente del Comité, pronunció el siguiente discurso;

"El evento que nos congrega en el día de hoy marca un nuevo hito en la historia de la Industria cafetera colombiana y de los setenta y cinco años de su agremiación.

Para muchos resulta extraño e inconveniente que una Institución de la Importancia y la trascendencia para la vida económica y social del país

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros -Acta No.9/VII/15/2002

como lo es la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, haya sido dirigida por tan pocas personas, y particularmente, que en seis décadas de actividad haya estado en manos de solo tres gerentes, sin caer en cuenta que esa circunstancia ha sido sin duda una de las razones de mayor peso en el éxito de su gestión empresarial y gremial.

Cuando se mira retrospectivamente la actividad gerencial de nuestra cara institución, hay que admitir que los cultivadores de café en Colombia hemos sido afortunados porque hemos tenido al frente al hombre que precisa cada momento dentro del marco de la historia nacional.

En sus inicios estuvo el doctor Alfredo Cortázar Toledo, vinculado antes al Ministerio de Industria y Comercio, buen conocedor de los trámites legales de los pasos a seguir para que la recién creada entidad tuviera el conocimiento de la ley y consolidar la estructura jurídica y operacional en un organismo de las características y con los objetivos de la Federación. A él se debe, en muy buena parte, el que la idea de organización que tuvieron los delegados al Segundo Congreso Nacional de Cafeteros al crearla, se convirtiera en la realidad que llegó a ser con el tiempo.

Luego estuvo al frente el doctor Mariano Ospina Pérez quien le imprimió su toque empresarial con el fortalecimiento de la investigación científica, la asistencia técnica a los cultivos, el establecimiento de los almacenes generales de depósito, puestos de compra en las regiones productoras y el crédito especializado con la creación de la Caja de Crédito Agrario.

Ya organizada y fuerte en la producción de café, pero débil en la comercialización externa de las cosechas, llega a la gerencia Don Manuel Mejía Jaramillo. Comerciante probado en el mercado Interno y negociante nato, se lanza de inmediato a conquistar el mercado

Internacional y construye el andamiaje del comercio exterior del grano, que, sin duda alguna serviría de modelo al de otros productos de exportación y se convierte en punta de lanza del comercio exterior de Colombia.

En ese instante crucial, asume la gerencia el doctor Arturo Gómez Jaramillo, formado a la vera de don Manuel, que orienta todo su empeño como gerente de la Federación a concretar la cooperación entre los países productores y consumidores en el Primer Convenio Internacional del Café. El fue uno de los grandes artífices de la política de concertación Internacional para el manejo del comercio cafetero que con toda seguridad, le dió a la caficultura y al país sus más felices episodios de seguridad y holgura.

Y para estos últimos tres lustros, en los cuales se termina el Acuerdo Internacional del Café y, para completar, se acrecienta la producción con la llegada de nuevos países productores, ha estado al frente el doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez a quien para conjurar el caos le ha tocado batirse al interior de la casa para mantener la institucionalidad y paliar los golpes que los bajos precios Internacionales del grano asestan a los caficultores. Fuera de casa y ante la imposibilidad de resucitar el acuerdo entre productores y consumidores, ha buscado concitar la voluntad de los demás países para diseñar las políticas que nos permitirán sobrevivir y mirar el futuro con una pequeña dosis de optimismo.

Deseo de todo corazón que los caficultores colombianos gocemos todavía del favor de la Providencia y de la sonrisa benevolente de la esquila fortuna para que con la dirección del doctor Gabriel Silva Lujan podamos superar estos difíciles momentos y que el Gerente que hemos elegido, pueda sortear los tiempos de tormenta que afrontamos para que la Federación y la Industria cafetera no sucumban al naufragio.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros -Acta No.9/VII/15/2002

Usted nos ha dicho el día de su elección que hará la gerencia de la esperanza y todos, del primero al último de los cafeteros del país, disponemos nuestra voluntad para que así sea.

Sabemos que no será fácil porque el temporal no amaina y el cielo del mundo cafetero sigue cargado de oscuros nubarrones, pero también que tenemos en usted a un hombre joven y resuelto, Inteligente y capaz, que ha entendido a fondo su problemática y maneja los escenarios Internacionales donde tendrá que protagonizar las acciones que urgen a la caficultura y a su Institución gremial para mantenerse con vida y recuperar su antiguo vigor.

Doctor Silva, he tenido el privilegio de recorrer todos los estadios de la dirigencia cafetera y como Ingeniero Agrónomo trabajé hombro a hombro con los campesinos de mi tierra y por ello conozco con certidumbre lo que el cafetero espera de su gestión como gerente de la Federación. En su nombre le ofrezco el más completo apoyo. Los cafeteros de Colombia depositamos en sus manos nuestro difícil ahora y nuestro mañana mejor.

Doctor Gabriel Silva Lujan, es infinitamente grato y honroso para mí y el gremio cafetero que represento, darle posesión como Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Gracias,"

Acto seguido el Presidente del Comité tomó juramento al nuevo Gerente de la Entidad, doctor Gabriel Silva Luján.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 9/VII/15/2002

II. POSESION DEL DOCTOR GABRIEL SILVA LUJAN, COMO GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

A continuación el doctor Gabriel Silva Luján, firmó el Acta de Posesión, en el Libro correspondiente, al Folio No. 153, acta que fue suscrita además por el señor Presidente del Comité Nacional de Cafeteros y el Secretario General de la Entidad, y en calidad de testigo, por el señor Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango.



III. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GERENTE GENERAL

Seguidamente, el doctor Gabriel Silva Luján, Gerente General, pronunció el siguiente discurso:

Amigas y amigos:

Este acto, que protocoliza la sucesión en la Gerencia General de la Federación de Cafeteros, es una ocasión histórica. La Federación, al renovar su liderazgo como resultado de un proceso profundamente participativo, está dando testimonio de su vitalidad, de la firmeza de sus raíces y de su vocación de permanencia y de futuro. En momentos en que tantas fuerzas oscuras y violentas conspiran contra la estabilidad de las Instituciones, los cafeteros, desde este recinto, envían a todo el país un mensaje de aliento para perseverar en la defensa de nuestro patrimonio democrático. Aquí está la evidencia, palpable y contundente, de las posibilidades de progreso y bienestar que ofrecen la organización popular, el cooperativismo, la solidaridad gremial y la colaboración armónica entre el Estado y la comunidad. Entiendo, en todas sus implicaciones, que al recoger esta responsabilidad de manos de quien ha

AA SUSCRITA NOTARIA VENTISIEVE (27) DE
BOGOTÁ DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.

11-2-2002

sido por décadas el más abnegado servidor de los cafeteros, el doctor Jorge Cárdenas, no estoy recibiendo solamente una administración, una organización o una entidad, sino uno de los pilares neurálgicos de la vida política, económica y social del país.

Por sesenta y cinco años los cafeteros escogieron al Gerente de la Federación dentro de sus propias filas. Al elegirme hace unas semanas y al darme hoy posesión del cargo han roto esa tradición. Esa audacia es una apuesta de cambio que yo acepto como un gran desafío. Ustedes encontrarán en este Gerente al más abnegado servidor de los cafeteros y al luchador más comprometido en la construcción de una nueva realidad de prosperidad para la caficultura colombiana. Sin duda no va a ser una tarea fácil, pero es por ello mismo que se las agradezco.

Estos son ciertamente tiempos duros para la caficultura colombiana. Sería engañoso no reconocer que estamos enfrentando amenazas estructurales que atentan contra la viabilidad histórica de la actividad y de la Organización. La situación de crisis que vivimos ha creado pugna y conflicto. Las dificultades han sembrado división y miedo. Eso no debe sorprendernos. Cuando los parámetros que rigen una realidad se resquebrajan, no es extraño que impere el desasosiego y el desaliento. Es un ambiente de confusión quizás aún más peligroso que la propia crisis. Hay que admitir que se ha roto el consenso nacional e incluso gremial sobre el paradigma de la política cafetera.

En ese estado de cosas no es extraño que surjan voces que en su alocada cacofonía dificultan un diálogo constructivo. La crisis le ha abierto las puertas y los oídos del país a los más disparatados conceptos, desde aquellos que argumentan la irrelevancia actual del café hasta quienes abogan por una restauración nostálgica de un pasado ya superado. Incluso, los principios y valores que han inspirado la política cafetera de los últimos setenta y cinco años -que han

demostrado una y otra vez sus bondades- están siendo cuestionados por algunos sectores y líderes de opinión.

De allí que la primera tarea que le corresponde a la dirigencia del Gremio es asumir un liderazgo activo en la construcción de un nuevo consenso nacional sobre el futuro de la caficultura, al igual que sobre los cambios y medidas necesarias para enfrentar con éxito la actual crisis. No podemos sentarnos a esperar a que otros con menos comprensión, con menos sensibilidad y con menos compromiso asuman ese papel. Tampoco sirve refugiarnos en la terca insistencia de que todo debe seguir igual optando por enterrar la cabeza en la arena. Es por ello que debemos promover una discusión interna abierta pero al mismo tiempo democrática y ordenada, de lo que debe ser la caficultura del Siglo XXI. Si el Gremio no asume esa responsabilidad y demuestra su voluntad de cambio, aportando más pronto que tarde un derrotero claro para los próximos años, cederá su legítimo derecho a la construcción del mañana.

Se facilita inmensamente esa tarea el importante esfuerzo realizado por la Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera cuyo Informe se ha convertido - por su seriedad, objetividad y alcance - en el referente obligado del debate. Gracias al talento y la dedicación de mis colegas de Comisión, los cafeteros tienen hoy una visión con la vocación de convertirse en el punto de convergencia de la discusión y en la piedra angular del nuevo consenso sobre el futuro de nuestra actividad.

El que el Gremio y su dirigencia demuestren su firme voluntad de promover y participar activamente en un diálogo nacional y público sobre las reformas al sector y sus instituciones, no se puede entender como una debilidad o una incapacidad de defender con igual energía a la caficultura. Se equivocan los que creen que en virtud de la magnitud de la crisis o por la decisión de cambio del Gremio van a lograr imponer sus

Ideas abolicionistas o van a desmontar los principios estratégicos que han sustentado el papel del café y sus Instituciones en la vida nacional. Quienes participan en el debate con esas intenciones encontrarán en este Gerente y en toda la dirigencia una oposición cerrada.

El diálogo que aquí proponemos no le dará espacio al revanchismo o a los que guardan intenciones retaliatorias. Que no se aparezcan por aquí los que vengan a sacarse un clavo o los que quieren lucrarse de las agencias que estamos padeciendo. Igualmente, sin dejar de desconocer el papel crucial que deberán jugar las instancias políticas en la configuración de los aspectos legales y contractuales de la nueva relación entre el Gremio y el Estado, estaremos vigilantes a impedir una politización equivocada de dicha discusión. Haremos prevalecer el dogma inapelable de la sustracción de la actividad gremial de cualquier controversia electoral y de toda aspiración burocrática.

No corresponderá igualmente acercar más al Gremio al país y hacer entender a la opinión pública la dimensión estratégica de la caficultura para la estabilidad, el bienestar y la prosperidad de todos los colombianos. Las extremas condiciones de miseria y el acelerado empobrecimiento que vive hoy el cafetero deben ser entendidos como una verdadera tragedia nacional que convoca la solidaridad de todos. Así como la prosperidad de otras épocas era compartida generosamente por los caficultores, hoy le corresponde al resto del país hacer un gesto de justicia y contribuir a remediar las vicisitudes que angustian al sector.

Abundan, casi se podría decir que se han puesto de moda a raíz de la crisis, aquellas interpretaciones que definen el café como un asunto del pasado, como un lastre histórico, que el país con su avance hacia la modernidad se encargará de volver cada vez más marginal y obsoleto. Esas visiones mecanicistas y tecnocráticas desconocen algo que la Comisión de Ajuste, y todo aquel que se aproxima al tema desde la

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros -Acta No.9/VII/15/2002

óptica de la economía política, exaltan: el café es un capital social, político e Institucional estratégico para la supervivencia nacional. No puedo menos que hacer más las palabras de los comisionados cuando dicen: "El café más que un producto agrícola de exportación es ante todo un tejido social, cultural, Institucional y político que ha servido de base para la estabilidad democrática y la Integración nacional. Esta actividad representa el corazón de la sociedad rural colombiana..."



LA SUSCRITA NOTARIA VENTISIEVE (27) DE
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.

Nos complace sobremanera la presencia del Presidente Andrés Pastrana y los expresidentes Belisario Betancur, César Gaviria, Ernesto Samper y Julio César Turbay en este acto. El amable gesto de su asistencia debe ser Interpretado no solamente como una infinita cortesía para con esta Casa y para con los Gerentes entrante y saliente sino ante todo y en primer lugar, como un testimonio vivo de la trascendencia fundamental que los conductores de la Nación le asignan a la caficultura y a nuestra Organización gremial. A nombre de los cafeteros de todo el país, Señores Presidentes, nuestros sentidos agradecimientos por este gesto de solidaridad y respaldo. Ustedes, acompañándonos hoy, reafirman la naturaleza estratégica y vital que tiene para el país la lucha por equilibrar, de sol a sol, las mujeres y hombres del café. En Igual sentido entendemos la generosa presencia de los Ministros Designados del próximo gobierno.

La evolución de las Instituciones cafeteras refleja Inevitablemente las realidades económicas propias del mercado mundial y, con Igual o mayor peso, el alcance de las relaciones entre el sector y el Gobierno Nacional. Nada ilustra más clara y contundentemente el punto que las palabras del Presidente Carlos Lleras Restrepo cuando dice: "Hay que dejar claro que en la Federación de Cafeteros no se ha hecho nunca cosa alguna sin la aprobación o, al menos, sin el consentimiento del gobierno... todo lo que ha hecho o dejado de hacer esa entidad lleva el sello gubernamental..."

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

37
Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 9/VII/15/2002

Esta afirmación tiene un significado especial en momentos como los de ahora donde algunos se rasgan las vestiduras queriendo aprovechar el malestar y las dificultades que estamos viviendo para acestarle un golpe mortal a la Institucionalidad. No se trata de evitar el juicio de la historia, pero el Gremio no debe permitir que se desate una cacería de brujas contra quienes le han servido con entrega e Integridad o que triunfen los abolicionistas que solo aspiran a demoler el patrimonio institucional de

los caficultores. No es legítimo que ahora se aplique la perfecta sabiduría del espejo retrovisor para enjuiciar aquello que en su momento el país, las autoridades, los cafeteros y no pocos de los actuales críticos, aplaudieron con entusiasmo. Somos conscientes que existen intereses creados en torno al negocio del café que preferirían no

que coexistir con un actor cuya misión es defender vigorosamente al caficultor y a su producto en el mercado mundial. A ellos les notifico que esta Gerencia, que tiene una mente abierta y una disposición plena de cooperación con todos los colegas del negocio, no ahorrará esfuerzo para volver estéril cualquier empeño por condenar a esta Organización a irrelevancia.

En cuando ha hecho carrera el mito malévolo del derroche imparable y de los excesos irreducibles en la Organización, la realidad actual es bien distinta. La Federación en todos sus niveles se ha ajustado en los últimos tres años a las adversas circunstancias que estamos viviendo. El costo de la infraestructura gremial y de los servicios al caficultor es una fracción de lo que era la década pasada. Es necesario hacer un justo reconocimiento a quienes les ha tocado administrar ese proceso.

Aún así es imposible desconocer que todavía falta mucho trecho. La estrechez financiera tanto del Fondo como de la Federación está aún lejos de haberse resuelto. Es por ello que la austeridad debe ser el principio rector de esta nueva era de la actividad gremial. Existe espacio

LA SIGUETA NOVELA VENTISER (27) DE
CIRCULO DE SANTIAGO DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que esta fotocopia coincide con una copia
original que se ha tenido a la vista.

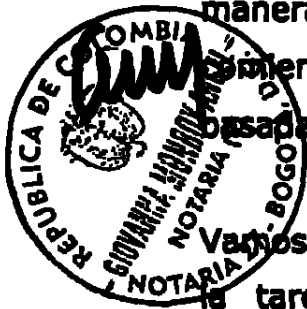
20 DIC 2002



ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Seminario General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 9/VII/15/2002

para apretarnos aún más el cinturón sin asfixiar los servicios al caficultor o deteriorar la moral de servicio. Estoy convencido que el cafetero, y también el país, necesitan tener la certeza de que estamos haciendo todo lo posible. No podemos pedir sacrificios si no estamos dispuestos a asumirlos nosotros mismos. El ejemplo siempre es un buen catalizador de la autoridad y del verdadero liderazgo. Es por ello que a partir de este momento Instauraremos una política en la Organización mediante la cual a los cargos ejecutivos vacantes, iniciando hoy con la Gerencia General, se les reducirá en diez por ciento su salario. A los ejecutivos que actualmente prestan sus servicios los invito a que hagan, de manera voluntaria y unilateral, un sacrificio equivalente. Este será el comienzo de la Instauración de una política de remuneración flexible basada en el desempeño y en los resultados de gestión.



Vamos a crear un Grupo de Trabajo, bajo la dirección del Gerente, con la tarea de hacer una revisión exhaustiva del presupuesto para encontrar y eliminar todo gasto que no sea estrictamente indispensable. No creo que la Federación necesite de salones VIP en el aeropuerto -que además duplican las instalaciones de Alianza Summa- o de un edificio en Calle 57 de Nueva York para seguir cumpliendo adecuadamente con su misión. A una escala superior es indispensable -por razones financieras y de eficacia de la operación de nuestra Organización- acelerar la venta de los activos e Inversiones que aun poseen el Fondo Nacional del Café y la propia Federación que no sean estrictamente necesarios para cumplir con sus obligaciones para con los caficultores.

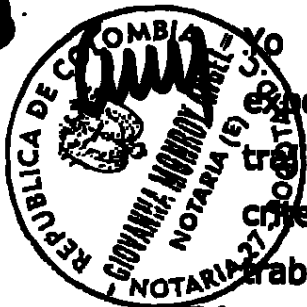
En épocas de fragilidad es cuando más se requiere del espíritu de cuerpo y de la unidad para poder salir adelante. Desafortunadamente, también es en esos momentos de dificultad cuando más escasa se torna la generosidad y más contenciosa la vida al Interior de una Organización. Nadie ha expresado mejor ese punto que el propio Ministro Santos cuando dijo: "No hay que permitir que el afán por resolver sus angustias

34 SUSANTA NOTARIA VENTISIEZ (27) 2002
CIRCULO DE SANTIAGO DE BOGOTA
HACE C N S T A R:
Que esta fotocopia coincide Con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Sede Nacional

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No.9/VII/15/2002

lleve a los cafeteros a caer en la trampa de contribuir, sin quererlo, a dar un puntillazo mortal a las Instituciones del sector. Como amigo que soy de todos ustedes, me permito recomendarles que no dejen que el oportunismo o las pequeñas rencillas de ocasión o las fisuras que naturalmente se agrandan en épocas de vacas flacas, le abran un boquete irreparable a la autonomía, la Independencia y la supervivencia de las Instituciones que tanto le han servido al café... Para salir adelante la unidad es una condición. Órganlo bien, sin unión no hay solución."



Yo tengo la convicción de que seremos capaces de combinar la experiencia y la sabiduría de los funcionarios y dirigentes que han trabajado por años los temas del café con el espíritu innovador y los criterios frescos de quienes entrarán a conformar esta Gerencia. El trabajo en equipo y la unidad de propósitos es un requisito para obtener los resultados que los cafeteros esperan. Hay que abandonar aquellas actitudes o pretensiones que promueven la balcanización de la administración y la parcelación de las esferas de acción. Se trata de fomentar la enriquecedora diversidad de la caficultura pero bajo una sola sombrilla y un propósito común. Es por ello que aspiro a convocar a una relación de trabajo más cercana con la Oficina Central a quienes tienen el contacto más directo con el caficultor, como son los Comités de Cafeteros y las Cooperativas.

La cultura que queremos es la de la excelencia y la de un esmerado servicio al cliente. El lema de nuestra gestión será primero el caficultor, después lo demás. La prioridad es estrechar el vínculo entre la Institucionalidad y quien es la fuente de su legitimidad y de su razón de ser.

La crisis actual tiene su origen en los cambios estructurales que ha vivido el mercado Internacional del grano. Desde la ruptura de los acuerdos de cuotas a finales de los ochenta han ocurrido fenómenos de

LA SEÑAL NOTARIA
CIRCULO DE SANTIAGO DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR:

Que todo fotocopia cedido con una copia
autógrafa que se ha tenido a la vista.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 8/VII/15/2002

transformación profunda en la economía política del café. El relativo equilibrio entre productores y consumidores, que se mantuvo gracias al Acuerdo Internacional del Café, ha dado paso a un mercado caracterizado por la creciente concentración del poder negociador y de las ganancias en un bloque cada vez más pequeño de tostadores, comerciantes y distribuidores, en desmedro de los productores y el consumidor final. Este núcleo está ejerciendo un poder oligopsónico sobre el comportamiento de los precios y los márgenes que tiene mucho que ver con el deterioro de la participación de los caficultores en el ingreso global del negocio. Se ha dado una injusta redistribución del ingreso cafetero hacia los más ricos sin que siquiera ese empobrecimiento de los cultivadores se vea reflejado en mejor calidad y menor precio para quienes consumen la bebida.



A pesar de las esperanzas que algunos países productores pusieron en el potencial de un mercado sin controles, la verdad es que esa realidad ha favorecido solo al segmento de los Intermediarios. Los millones de familias que en el mundo viven del café han sufrido un acelerado empobrecimiento que ha despertado el espectro de una miseria irreducible y la amenaza del caos económico y político en una vasta región del planeta. El mundo desarrollado, los organismos multilaterales y la Industria del café no pueden mantener la actitud de indiferencia que han demostrado hasta ahora. De no llegarse a mecanismos que modifiquen esta profunda injusticia las consecuencias para los países productores y para el propio negocio del café serán de una inmensa gravedad.

La Federación tiene la obligación de preservar la alianza con la diplomacia oficial para buscar que el café conserve un lugar prioritario en la agenda del desarrollo y que sea protagonista en las preocupaciones de la política internacional. Aun cuando somos realistas y no nos hacemos ilusiones sobre la quimera de regresar a los esquemas de

LA SUSCRITA NOTARIA VENTISIEVE (27) DE
CIRCULO DE SANTO DE BOGOTÁ
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con una copia
original que se ha tenido a la vista.

03 DIC. 2002

antaño, sí estamos convencidos que existe un amplio margen para buscar fórmulas para que por la vía de mecanismos de cooperación, de financiamiento y de compensación, los países consumidores y la propia Industria le transfieran al productor un Ingreso justo y una proporción creciente de sus inmensos beneficios. Existe la posibilidad de llegar a esas soluciones por la vía de la persuasión y el diálogo, pero los caficultores deben tener la seguridad que tampoco nos faltará firmeza para denunciar abiertamente la inequidad o para recurrir a los caminos jurídicos y políticos disponibles para hacer valer las justas reivindicaciones de los productores.

En segundo fenómeno que ha contribuido enormemente al deterioro de la situación es sin duda el exceso de oferta que han propiciado las cafeculturas de Vietnam y de Brasil. Es desalentador observar que la reducción en la producción en Centroamérica y Africa, la cual se ha dado a un costo social incalculable, no ha tenido un impacto real en el mejoramiento de las cotizaciones del grano por cuanto al mismo tiempo se ha presentado un incremento sin precedentes de la oferta de nuestro ciclo austral. Los incansables esfuerzos de la diplomacia cafetera colombiana tendientes a construir una mayor cooperación entre productores han sido boicoteados por una visión expansionista de la caficultura que si acaso favorece a un puñado de grandes productores empresariales pero que no permite la concertación necesaria para darle un manejo ordenado a la oferta y obtener precios remunerativos para el conjunto de los países exportadores.

No podemos dejar de buscar caminos de acción conjunta con los otros países productores, pero al mismo tiempo hay que reconocer que no siempre son coincidentes los intereses de todos los actores del mercado. Será necesario buscar acuerdos que se inicien con los temas que ofrezcan denominadores comunes -como es el caso de lograr estándares de calidad que eliminen los cafés de peor factura- y avanzar

LA SUSCRITA NOTARIA VENTISERRE (77) DEL
CIRCULO DE NOTARÍA DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR:

Que esta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.

03 DIC 2002



ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 9/VII/15/2002

gradualmente hacia entendimientos de mayor complejidad e impacto. Al aceptar que existen esas diferencias, y sin perder la unidad frente a los consumidores, no debemos descartar una convergencia de políticas y de estrategias que no necesariamente este basada en la unanimidad.

El Gremio y el Gobierno Nacional deben enviar un mensaje muy claro a la comunidad Internacional. Colombia está en el mercado mundial de café para quedarse. Que no quepa duda de que es del más alto interés nacional preservar nuestra participación en el negocio y que se tomarán medidas necesarias para evitar que nuestro espacio de mercado siga siendo colonizado por otros proveedores. A nosotros no nos van a sacar los sombrerazos ni el mercado va a tumbar nuestros cafetales.

Las señales que se observan en el ambiente político en las principales capitales y en el mercado de café nos permiten ser optimistas sobre la posibilidad de que se abra un mayor espacio para la cooperación Internacional en estas materias. La llegada de un colombiano experto en café y además gran diplomático, el doctor Néstor Osorio, a la Dirección de la Organización Internacional del Café refuerza nuestra convicción de que vienen tiempos mejores en ese frente que es decisivo para construir una caficultura mundial equitativa y sostenible.

Para modificar la situación que hoy padecen los cultivadores del grano no es suficiente con sentarse a esperar que fructifiquen los esfuerzos Internacionales o que se presenten fenómenos climáticos que por arte de magia cambien las cosas. Esas son ilusiones sobre las que no es saludable construir la caficultura del mañana. Es indispensable trabajar sobre el supuesto de que los actuales precios son más la norma que la excepción y que el cafetero tendrá que encontrar la manera de sobrevivir en un entorno de bajas cotizaciones del grano.

LA SUSCRITA NOTARIA, PRESENTE (77)
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que esta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.



ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia

43

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 9/VII/15/2002

La recuperación de la competitividad a los niveles actuales de precio es una empresa formidable que exige el compromiso tanto de las instituciones gremiales como de las organizaciones de base y el Gobierno Nacional. Afortunadamente ya ese proceso se ha iniciado con el concurso de la actual administración que tomó la sabia determinación de impedir el colapso de la actividad al poner en marcha el Plan de Apoyo a la Caficultura. Ahora viene una segunda fase que exige una estrategia de reconversión estructural que permita al mismo tiempo ajustar la competitividad del sector a los estándares que hoy está exigiendo el mercado mediante un incremento en la productividad y promover alternativas de desarrollo económico y social en las zonas cafeteras.

Esa estrategia se basa en mantener un nivel mínimo de ingreso al caficultor que por lo menos cubra los costos básicos de sostenibilidad de la operación, para evitar que desaparezca el inventario productivo y colapse la actividad, mientras se pone en marcha el programa de ajuste y reconversión que le permita transitar en un horizonte de tres a cuatro años hacia una situación de equilibrio. Necesariamente el país y el Gremio tendrán que aceptar que este ajuste implica una reducción de la frontera cafetera y que este esfuerzo exige una acción deliberada y contundente para evitar un recrudecimiento de la pobreza en las zonas productoras. Los principales beneficiarios de una estrategia de reconversión empresarial de la caficultura deben ser los minifundistas y el pequeño productor ya que son estos los que tienen el mayor potencial de competitividad en el largo plazo.

La aspiración de los cafeteros es que el gobierno entrante mantenga la voluntad de apoyar al sector en ese proceso de transición. Nos alienta el hecho de que en este mismo recinto el entonces candidato y hoy Presidente Electo expresara contundentemente su compromiso de no dejar al sector a la deriva. Nuestras primeras conversaciones con el

LA SUSCRITA NOTARIA VENTISETE
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que esta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.

03 DIC. 2002



equipo de gobierno y con sus asesores nos permiten confiar en que es factible llegar a acuerdos que concilien las limitaciones existentes con las urgentes necesidades de recursos que tiene hoy la caficultura. Esperamos que en breve plazo este diálogo lleve a un consenso sobre el Plan de Acción que le de un rumbo cierto a la indispensable e indispensable colaboración entre el Gremio y las autoridades.

El informe de la Comisión de Ajuste es contundente en su planteamiento sobre el tema cuando dice: "La Comisión considere que permitir, ya sea por inacción o por omisión, un deterioro adicional de las zonas cafeteras representa una amenaza al Interés público. El Estado tiene la obligación de invertir recursos públicos adicionales para preservar el capital social acumulado por décadas en las zonas cafeteras... Permitir que dicha red social se siga erosionando se traduciría a la larga en un mayor gasto público remedial para enfrentar la inseguridad y la pobreza, al igual que en un gasto de reconstrucción inmensamente más significativo si se le compara con el esfuerzo fiscal que hoy se requiere para defender los activos sociales, institucionales, culturales y económicos de esta vasta zona del país... La Comisión solicita al Gobierno Nacional y a la próxima administración que considere la defensa de la red social cafetera como una prioridad de política pública."

Amigas y amigos:

Las cosas no cambian simplemente porque cambien las personas o los dirigentes, pero no se puede desconocer que un relevo en el liderazgo puede servir de catalizador para impulsar corrientes de renovación. También es indispensable que coincidan en la historia la necesidad de transformación con la voluntad colectiva por romper con el pasado. Tengo la firme convicción que a este Gremio en la coyuntura actual no le hará falta el arrojo para desafiar las tradiciones y dejar atrás aquello que ya cumplió su ciclo histórico. Se requiere que la opinión pública esté

ansiosa de revolución, sentimiento que pocas veces ha sido tan evidente como en esta coyuntura de cambio de gobierno. En síntesis parecería que los astros que guían el sector y la política nacional se han alineado para que nuestra gestión tenga una decidida oportunidad para promover las reformas y las transformaciones que con tanta urgencia exige la crisis actual y reclaman los cafeteros. Ustedes pueden estar seguros que desde la Gerencia General la caficultura contará con el más decidido compromiso de renovación.

A veces los desafíos son una gran oportunidad. Don Manuel Mejía decía comentar una coyuntura cafetera no muy distinta a la actual que los cafeteros le deberían sacar provecho a la adversidad. Esa es la actitud que debemos asumir. Saquémosle provecho a la adversidad y construyamos una caficultura más próspera, más competitiva, más democrática y socialmente equitativa. Saquémosle provecho a la adversidad y construyamos unas instituciones capaces de servirle a los cafeteros por otros tres cuartos de siglo. Saquémosle provecho a la adversidad y hagamos de esta ocasión un fundamento de unidad. En fin, hagamos que de la crisis brote la esperanza.

Muchas gracias."

IV. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR ANDRES PASTRANA ARANGO

A continuación el doctor Andrés Pastrana Arango, pronunció las siguientes palabras:

"Hay hombres que están hechos a la medida de los grandes desafíos, y desafíos que están destinados a forjar grandes hombres. No hay duda esta mañana de que en este acto de posesión del doctor Gabriel Silva

LA SUSCRITA NOTARIA VENTISIERE (27) DEL
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que ésta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.

03 DIC. 2002



ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No.9/VII/15/2002

como Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros se unen armoniosamente estos dos elementos: Un desafío vital, en el cual está en juego la economía y la vida misma de una región crucial del país, y también de toda Colombia, y un hombre capaz, a la altura de semejante compromiso.

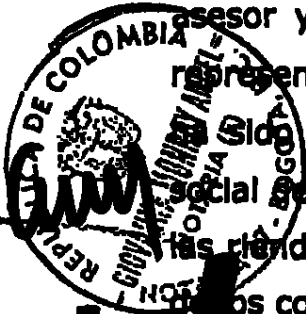
El doctor Silva Luján, quien se ha desempeñado exitosamente como asesor y consejero en el alto Gobierno y en el sector privado, quien representó con dignidad al país ante el Gobierno de los Estados Unidos y como un continuo estudioso y analista de la realidad económica y social de nuestra nación, reúne, por supuesto, las calidades para asumir las riendas de la Federación de más tradición y más arraigo en el sentir de los colombianos.

Es un inmenso compromiso y, sin duda, un gran honor para usted, doctor Gabriel Silva, unir su nombre al de esos otros Gerentes memorables que trabajaron con patriotismo por el café y por Colombia, hombres de bien que impulsaron desde 1927 un estilo de trabajo y una visión de futuro que hoy se plasma en la figura del nuevo Gerente.

En especial reconocimiento hace hoy el país y el gremio cafetero a la figura de Jorge Cárdenas Gutiérrez, quien entrega el cargo a su sucesor después de más de 19 años al frente de la Federación. Como se lo dije en diciembre pasado, doctor Cárdenas, en el Congreso Nacional de Cafeteros: ¡Gracias por su aporte y su compromiso con la patria!

Por mi parte, me siento muy feliz al asistir a este acto de promisorio renovación y al poder ratificar, a menos de un mes de culminar mi mandato presidencial, que mi Gobierno siempre estuvo al lado del café y los cafeteros, en medio de las dolorosas circunstancias del terremoto del Eje Cafetero, donde dejamos una huella de reconstrucción eficiente y

LA SUSCRIPTORA VEINTISIETE (27) DE
CIRCO DE SANTIAGO DE BOGOTÁ
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con una copia
original que se ha tenido a la vista.



transparente con una inversión de más de 1.6 billones de pesos, y en medio de la difícil situación del mercado Internacional del grano.

Sin duda, el sector cafetero siempre nos preocupó y por ello diseñamos medidas e invertimos recursos excepcionales para darle la mano al café, así como el café le dio una mano grande y generosa a Colombia durante gran parte del siglo XX.

No dejamos solos a los cafeteros e invertimos en su apoyo más de 390 mil millones de pesos, una cifra sin precedentes en el país, destinados a subsidiar el precio de la carga de café, es decir, a mejorar el ingreso de los productores; al programa de renovación de cafetales, y a la investigación científica para mejorar el producto y encontrar otros cultivos alternativos.

Además, con el llamado 'PRAN Cafetero' destinamos 60 mil millones de pesos adicionales para comenzar la refinanciación, en las mejores condiciones posibles, de las deudas en mora de los cafeteros, para que puedan volver a ser sujetos de crédito.

Así le respondimos a un sector que merece seguir siendo --y así será-- insignia y símbolo de lo mejor de nuestro país. Y lo hicimos de la mejor manera posible, que no es otra que la de garantizar que los recursos destinados del Presupuesto Nacional fueran directamente a aliviar la situación de los mismos cafeteros.

Estoy convencido --y obramos con base en esa convicción-- de que no hay mejor inversión ni más rentable que la que hicimos para apoyar a los cafeteros. La Federación y los Comités de Cafeteros han construido por décadas una red social que no podíamos dejar perder. Si la dejábamos destruir, la reconstrucción de la misma sería muchísimo más costosa, tal como lo señaló, con acierto, la Comisión de Evaluación sobre el futuro del café que creamos el año pasado y que presentó una



propuesta de arreglo institucional del sector, para hacerlo más moderno, más eficaz y más rentable.

Espero que el próximo Gobierno siga apoyando en estos momentos tan difíciles al gremio cafetero.

Las orientaciones que deja la Comisión son, sin duda, la guía para el futuro trabajo de la Federación y de todo el sector cafetero, por lo cual los cinco ilustres colombianos que hicieron parte de la misma merecen todo el reconocimiento y agradecimiento de la Nación.

Que bueno saber, además, que uno de los miembros de esa Comisión que diseñó la nueva visión del sector cafetero en el siglo XXI fue el doctor Gabriel Silva, quien hoy toma las riendas de la Federación para poner en la práctica sus atinadas observaciones y propuestas!

Al doctor Silva, que asume con gallardía y voluntad de trabajo la Gerencia de la Federación Nacional de Cafeteros, le deseo los mayores éxitos en su gestión, que será acompañada a nivel internacional por los esfuerzos de otro colombiano destacado, el doctor Néstor Osorio, Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café.

Sus logros, doctor Silva, serán los logros de Colombia. Quiera Dios que, como usted lo desea, su Gerencia sea la gerencia de la esperanza para este sector vital de nuestra patria."

V. IMPOSICIÓN MEDALLA AL MÉRITO CAFETERO "MANUEL MEJÍA" AL DOCTOR JORGE CÁRDENAS GUTIÉRREZ

El doctor Diego Arango Mora, Presidente de la Corporación Impuso al doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, la Medalla al Mérito Cafetero "Manuel Mejía" en el Grado de "Oro Extraordinario", que le fue conferida por el

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 9/VII/15/2002

Comité Nacional de Cafeteros mediante Resolución No.13, de fecha octubre 6 de 1988.

El doctor Diego Arango, pronunció las siguientes palabras:

"Hoy es para mí un día especial. En el transcurso de minutos me ha tocado intervenir en dos sucesos cuyo significado registrarán los anales de la historia cafetera de Colombia: darle posesión al noveno Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en 75 años y condecorar al gerente saliente, doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez como reconocimiento del gremio a su tarea de 40 años de servicios.

El doctor Cárdenas llegó a la Federación luego de tres experiencias laborales afortunadas: en el Banco de Bogotá, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República durante la segunda administración de Alberto Lleras Camargo y la Presidencia de ECOPEL, cargos que perfilaron su gran Inteligencia y lo provieron de un rico y útil bagaje para asumir las responsabilidades que le encomendó el gremio como Gerente Auxiliar y Financiero de la Federación.

Cuando el doctor Cárdenas Gutiérrez asumió este cargo solamente se habían desempeñado en él por breve temporada el doctor Arturo Gómez Jaramillo y el doctor Ignacio Betancur Campuzano, de suerte que le cupo la misión de darle entidad, estructurarlo y proyectar sus funciones.

Su maravillosa Inteligencia, su Infatigable capacidad de trabajo y su vocación de servicio, lo convirtieron de inmediato en el aliado eficaz de la gerencia general que le delegó el manejo de la Federación hacia adentro, ya que para entonces el doctor Gómez Jaramillo estaba completamente absorbido por la tarea de formular y consolidar la

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 9/VII/15/2002

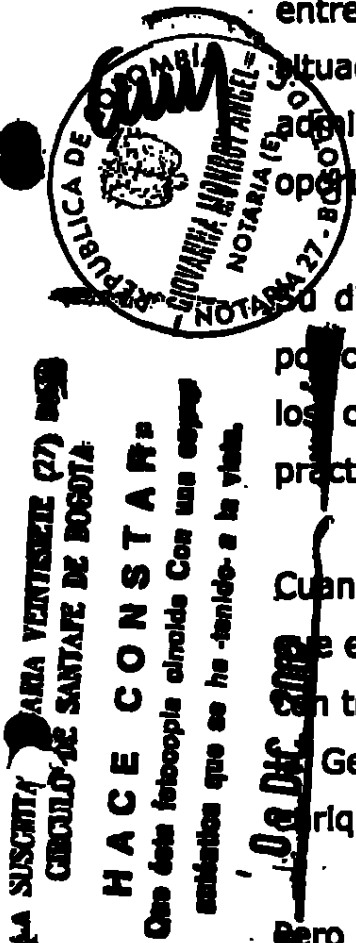
política de cooperación Internacional para el manejo de la Industria y el mercado del café.

Su tarea inicial como Gerente Auxiliar, fue la de Implementar el proceso de descentralización administrativa de los Comités Departamentales de Cafeteros, recién emprendido por la Gerencia General que contemplaba entre otros muchos aspectos, su autonomía presupuestal. Esa nueva situación de los Comités reclamaba cambios profundos en su administración que el doctor Cárdenas supo propiciar inteligente y oportunamente.

Su disposición a escuchar los planteamientos de los Comités, le ganó por completo la confianza de los estamentos de la base gremial y todos los cafeteros del país sintieron a su gerente tan próximo como el práctico que atendía el diario de sus plantaciones.

Cuando la puesta en marcha de los Acuerdos Internacionales del Café se estabilizó los precios en el mercado y los caficultores pudieron mirar con tranquilidad su futuro, el doctor Cárdenas fue el brazo derecho de la Gerencia en la tarea de capitalizar el Fondo Nacional del Café y enriquecer su patrimonio.

Pero su acción no se limitó al interior de la organización gremial. El reciente progreso del mercado exterior del café incrementó la agenda internacional de la Gerencia, por lo que el doctor Cárdenas le ayudó a don Arturo Gómez en el manejo de los mercados no tradicionales: en el lejano oriente, Japón, Corea e Indochina, en la Europa Oriental y Meridional, la Unión Soviética y los países bajo su influencia: Polonia, Hungría, Rumania, Alemania Oriental. También dedicó especial atención al mercado español.



ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No. 9/VII/15/2002

Al asumir la Gerencia General por el retiro voluntario de don Arturo Gómez para la que fue elegido por aclamación del Congreso Cafetero, el doctor Cárdenas no dejó las tareas que venía cumpliendo sino que le agregó las que los estatutos de la Federación le asignan a ese cargo.

Puso en marcha un estilo de gerencia abierta y colegiada que involucró más a los estamentos de base gremial lo que le imprimió un nuevo aliento, más democrático, y amplió el radio de acción Institucional.



Después de unos pocos años de ejercicio gerencial de relativa tranquilidad, el universo cafetero se conmocionó por la ruptura del cuerpo, circunstancia que puso de relieve la dimensión humana y la agena capacidad de dirección de don Jorge.

Cuando todos veíamos que la situación se agravaba día a día y pensábamos entonces que ya no había nada que hacer Jorge Cárdenas, con su optimismo Inquebrantable, nos mostraba el resquicio por donde se filtraba la luz que nos conduciría a la inmediata solución del problema.

En ningún momento de esta prolongada y dolorosa crisis ha mostrado la mas leve señal de desaliento y con una entereza que solo lo da la grandeza de su alma, le hemos visto acometer un riguroso proceso de adegazamiento Institucional en el que debió prescindir de mas del 50% de la planta laboral y recortar programas de atención a los productores que él mismo había promovido y alentado por su rico contenido social.

Con esa misma entereza afrontó la crisis de las empresas más caras del gremio, por los que libró todas las batallas posibles y sufrió los embates Inmisericordes de sectores mal Informados y peor Intencionados en la opinión pública.

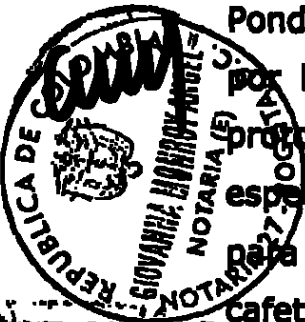
ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Secretaría General

Comité Nacional de Cafeteros -Acta No.9/VII/15/2002

Se ha batido como un león en defensa de la Institucionalidad cafetera porque tiene la firme convicción de que ella constituye la única y más segura tabla de salvación y que por ningún motivo se pueden dejar arrebatarse los cafeteros.

Jorge es uno de los líderes a quienes les cabe en la cabeza el vasto universo del Café y que puede levantar su voz autorizada para reclamar por las injusticias y para proponer soluciones a la crisis orbital de la caficultura.

Ponderar las realizaciones de Jorge Cárdenas en 40 años de desvelos por la causa cafetera es una empresa que rebasa el tiempo que el protocolo dispone para actos como éste. Ya vendrán historiadores y especialistas en la materia, que se ocuparán con propiedad del tema para dejar en limpio esa brillantísima página de la historia del gremio cafetero escrita por usted.



Debo consignar aquí además mi agradecimiento y el de todas las gentes del departamento del Quindío, cafeteros o no, por dos aportes suyos valiosísimos que han cambiado la historia de nuestra región. El primero de ellos la construcción del Parque Nacional del Café que fue la cimiento de nuestro auge turístico, proyecto que contó con su total e irrestricto apoyo. El segundo su respuesta inmediata y la de la Institución ante la tragedia ocasionada por el terremoto del 25 de enero de 1999. Con sus luces fue factible reconstruir en tiempo record toda la zona rural del Eje Cafetero devastada por el sismo. Su nombre será siempre recordado en el Quindío por el cariño demostrado por esa tierra y los aportes a su desarrollo.

Ahora yo, que he tenido la envidiable suerte de ser su discípulo, de recibir de usted lecciones magistrales de liderazgo gremial y empresarial y de excelsa calidad humana, como Presidente del Comité Nacional y en

LA SECRETARÍA NOTARIAL VENTURA 279 DE 2002
 CIRCULO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
HA CE CONSTAR:
 Que esta fotocopia coincide con una copia
 original que se ha tenido a la vista.

representación de todos los cafeteros de Colombia, le entrego la Medalla al Mérito Cafetero "Manuel Mejía" que le había sido conferida hace años pero que usted, en un gesto de profunda humildad, no había querido recibir porque no creía haber hecho el mérito suficiente.

Querido Dr. Jorge Cárdenas, pocos de los distinguidos con esta presea se la han ganado en tan dura lid.

Gracias,"

PALABRAS DEL DOCTOR JORGE CARDENAS GUTIERREZ

A continuación el doctor Jorge Cárdenas agradeció la distinción de que fue objeto así:

Señor Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana, señores Presidentes Turbay Ayala, Betancuar Cuartas, Gaviria Trujillo y Ramper Pizano, señores Ministros, señores Ministros designados por el Presidente Uribe, señores Miembros del Comité Nacional de Cafeteros, doctor Néstor Osorio Londoño, Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café, Miembros todos de la organización cafetera, compañeros de trabajo, e invitados especiales.

Para mí es un inmenso honor que en este último día de mi presencia en esta Institución, reciba este homenaje. Yo había querido posponer recibir la Medalla al Mérito Cafetero "Manuel Mejía", que se otorgó por el Comité Nacional de Cafeteros en el año 1988, hasta el día de mi retiro de la Gerencia de la Federación y a que ese día, el Gremio juzgara si realmente le había respondido a la confianza y a la solidaridad que me brindó durante tantos años.

LA SUSCRIPTA NOTARIA VERIFICÓ LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO
CIBULO DE SANTAFE DE BOGOTÁ
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con una copia
original que se ha tenido a la vista.
3 DIC 2002
NOTARIA (E)
GONZALEZ HERNANDEZ
REPUBLICA DE COLOMBIA

Me retiro con una gran confianza en el futuro de esta Institución; queda la Federación en las mejores manos; queda un gremio consciente de que tiene que estar unido, de que tiene que respaldar su Institución, de que tiene que respaldar a su Gerente, porque son épocas difíciles las que hoy vivimos y solo un gremio unido alrededor de sus dirigentes podrá superar la crisis actual y salir adelante.

Yo me siento muy bien sucedido en la persona de Gabriel Silva; ha sido el amigo de muchos años, el consejero de muchos años y tuvo la fortuna de que el Gobierno lo designara como miembro de la Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera, que lo involucró a fondo sobre la problemática del café; el vió allí, con el grupo de personas que lo acompañó, con tan distinguidos profesionales y personalidades que hicieron parte de esa Comisión, qué era lo que sucedía en la Industria, cómo ésta Federación había trabajado, cómo había respondido a una crisis tan seria y tan profunda y cómo la Institución estaba preparada para seguir abocando hacia el futuro los problemas de la Industria y los retos que esta Industria tiene.

He sentido siempre la solidaridad del Gobierno Nacional, del Presidente Pastrana y de cada uno de los Expresidentes aquí presentes, incluyendo al doctor Alfonso López Michelsen, quien hoy no nos acompaña en este acto, al igual que la solidaridad del doctor Carlos Lleras Restrepo, solidaridad que se extendió a los directivos de la Industria, a sus Gerentes, y demás funcionarios, quienes recibieron el apoyo necesario para que esta Institución pudiera desempeñarse bien y eficiente al servicio del gremio cafetero. A todos ellos les debo un reconocimiento personal y les debe también el Gremio Cafetero un agradecimiento.

Me tocó a mí algo muy importante: suceder a Arturo Gómez Jaramillo. Para mí, aparte de responder al reto de la solidaridad, el apoyo de mi selección como Gerente General y de la confianza que me daba el

LA SUSCRITA NOTARIA VENTURA
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
HACE CONSTAR:
Que ésta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.



gremio, quizás lo más importante era responder a la herencia que dejaba don Arturo Gómez Jaramillo es esta casa.

Por fortuna creo que llegamos hoy a un final de muchos años, y me siento tranquilo de que en todos ellos, el Gremio siempre estuvo al pie de esta Institución, fué solidario con sus programas, y apoyó las decisiones de la Gerencia, aún en momentos especialmente difíciles. El Gremio ha acompañado sin reserva la dirección de la política cafetera, porque sabe perfectamente que si hay algo más grave que la crisis de los precios, que la crisis de los servicios, que la crisis de los ingresos, es tener una crisis institucional.



De ahí que mientras tengamos a la Federación de Cafeteros, mientras existan las instituciones gremiales, yo estoy seguro que vamos a tener una industria cafetera que mira hacia adelante.

Finalmente, me ha tocado a lo largo de estos 10 ó 12 años ver cómo desaparece, cómo mueren, cómo se debilitan tantas instituciones cafeteras en muchos países, que fueron la bandera en su política cafetera por muchos años, me siento tranquilo, me siento confiado de saber que aquí se preserva una Institución, que es modelo en el mundo, que es modelo de una organización gremial y que por eso mismo, nuestra industria cafetera tiene tantas posibilidades y tanta viabilidad de poder salir adelante.

Mil gracias a ustedes. Hoy recibo esta condecoración, esta importante distinción, rodeado de la simpatía y del aprecio de todos ustedes, hecho que mi esposa y mis hijos llevarán siempre en su corazón.

Muchas gracias."

A las 12:35 p.m. el señor Presidente levantó la sesión.

A SUSCRITA NOTARIA VENTISETE (27) EN
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTÁ
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista

3-DIC-2002

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Comité General

Comité Nacional de Cafeteros - Acta No.9/VII/15/2002

EL PRESIDENTE,

(Fdo.) DIEGO ARANGO MORA

EL SECRETARIO,

(Fdo.) HERNANDO GALINDO MAYNE

HGM/Marlene

A SUSCRITA NOTARIA VENTISIEVE (27) DE
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
HACE CONSTAR:
Que esta fotocopia coincide con una copia
auténtica que se ha tenido a la vista.
Fecha 103 Dic. 2002





01



28783418

57

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

04 DE DICIEMBRE DE 2002

HORA : 15:33:33

02N071204141

HOJA : 1 DE 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. NUMERO: S0002579 N.I.T : 08600075382 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

CERTIFICA :

**DOMICILIO: BOGOTA D.C.
DIRECCION: CLL. 73 NO. 8-13
TELEFONO: 3456600 FAX: 2171021**

CERTIFICA :

QUE POR CERTIFICACION DEL 28 DE FEBRERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN MINISTERIO DE AGRICULTURA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002809 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONARIA JURIDICA NO. 0033 EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 1927.

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: MINISTERIO DE AGRICULTURA

CERTIFICA :

NUMERO	FECHA	ORIGEN	INSCRIP	FECHA
	1998/12/03	CONGRESO	00023670	1999/06/21
0000003	2000/12/13	CONGRESO	00040882	2001/06/04

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2094 .

CERTIFICA :

OBJETO: DEFENDER EL INTERES DE LOS CAFICULTORES Y SU INGRESO REMUNERATIVO, MEDIANTE LA ORGANIZACION DEL GREMIO, EL FOMENTO DE UNA-INDUSTRIA CAFETERA EFICIENTE, Y LA PROMOCION O REALIZACION DE LOS DEMAS SERVICIOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA ESTOS FINES. - EN CUMPLIMIENTO DE ESTA FINALIDAD, Y DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS CONGRESOS NACIONALES DE CAFETEROS, LA FEDERACION PODRA EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: - A) DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS FEDERADOS Y DE LOS CAFICULTORES EN GENERAL, ANTE CIRCUNSTANCIAS O HECHOS QUE ATENTEN CONTRA TALES DERECHOS. - B) PROCURAR QUE LAS POLITICAS MACROECONOMICAS Y SECTORIALES DEL ESTADO BENEFICIEN AL GREMIO CAFICULTOR. - BUSCAR LA CONCILIACION DE LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO E INTERVENIR EN LA FIJACION DE COSTOS, PRECIOS, CAMBIOS, EXPORTACION Y DEMAS PROVIDENCIAS DE CARACTER LEGAL Y OFICIAL QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LOS FEDERADOS, DE LOS CONSUMIDORES Y DE LA INDUSTRIA EN GENERAL, POR MEDIO DE COMISIONES, PETICIONES O DELEGACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE

LA INDUSTRIA EN LAS ENTIDADES DE CARACTER OFICIAL O SEMIOFICIAL. - C) CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y CON OTRAS ENTIDADES, SOBRE MANEJO DE IMPUESTOS, NORMAS, CONTROLES, PRESTACION DE SERVICIOS, PROPAGANDA Y EN GENERAL, SOBRE TODO LO QUE TIENDA A SATISFACER EL INTERES DEL GREMIO CAFETERO, Y AL PROGRESO Y MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIA. -- IGUALMENTE, DE COMUN ACUERDO CON EL GOBIERNO NACIONAL, LA FEDERACION PODRA CELEBRAR PACTOS O CONVENIOS CON LAS ORGANIZACIONES SIMILARES DE OTROS PAISES PRODUCTORES, SOBRE FOMENTO DE CULTIVOS, - PROPAGANDA, CUOTAS DE EXPORTACION, PRECIOS, TRANSPORTE, BANCA, IMPUESTOS Y COMERCIO CAFETERO. - D) ENTREGAR FONDOS EN FIDEICOMISO, O BAJO CUALQUIER MODALIDAD, A ENTIDADES NACIONALES O DEL EXTERIOR PARA FINANCIAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA CAFETERA. - E) INVESTIGAR Y DIFUNDIR EN EL PAIS LOS MEJORES SISTEMAS DE CULTIVO Y BENEFICIO DEL CAFE Y LOS MEDIOS MAS ADECUADOS PARA COMBATIR LOS PROBLEMAS FITOSANITARIOS DE LAS PLANTACIONES, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCION Y ESTIMULAR LOS -- AVANCES EN LA CALIDAD DEL PRODUCTO. - F) CON ARREGLO A LOS REGLAMENTOS ESPECIFICOS ADOPTADOS POR LOS ORGANOS COMPETENTES, Y SIEMPRE QUE LO PERMITAN LOS RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS, PRESTAR ASISTENCIA A LOS FEDERADOS, CON EL FIN DE MEJORAR SU NIVEL DE INGRESOS, TODO ELLO DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA FEDERACION Y EL GOBIERNO NACIONAL Y CON LA POLITICA GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PAIS. - G) DIVULGAR, POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION MAS EFICIENTES, INSTRUCCIONES SOBRE EL CULTIVO, BENEFICIO Y COMERCIO DEL CAFE, E INFORMACIONES ATINENTES A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS SOCIALES, DE HIGIENE, DE LA PROPIEDAD Y DEL TRABAJO, MANTENIMIENTO, ADEMAS PERMANENTEMENTE INFORMADO AL GREMIO SOBRE CREDITO, FINANZAS Y ESTADISTICAS CAFETERAS. - H) ADQUIRIR PARA VENDER, ALQUILAR, PRESTAR O DISTRIBUIR ENTRE LOS FEDERADOS, AQUELLOS ELEMENTOS NECESARIOS O UTILES PARA LA INDUSTRIA CAFETERA, COMO SEMILLAS, MAQUINARIA, FERTILIZANTES, PLANTAS, ANIMALES, EMPAQUES, ETC., Y SERVIR DE INTERMEDIARIA PARA LA ADQUISICION DE ESTOS PRODUCTOS Y PARA FACILITAR SU VENTA POR MEDIO DE EXPOSICIONES, PELICULAS, ANUNCIOS Y FERIAS. - I) ORGANIZAR, ADMINISTRAR O PROMOVER OBRAS DE UTILIDAD COMUN, EN CUANTO FAVOREZCAN LA INDUSTRIA CAFETERA DEL PAIS, TALES COMO CAMPOS EXPERIMENTALES, LABORATORIOS, ESCUELAS AGROPECUARIAS, CURSOS Y PUBLICACIONES DE EDUCACION AGRICOLA Y CAFETERA, BIBLIOTECAS, ETC. - J) ORGANIZAR, ADMINISTRAR O PROMOVER, CON SUS RECURSOS O CON EL CONCURSO DE ORGANIZACIONES CAFETERAS O ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES DE COLOMBIA O DE OTROS PAISES, ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE CENTRALES DE BENEFICIO, EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNO O INTERNACIONAL, Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, AGRICOLAS, FINANCIEROS O COMERCIALES, QUE TENGAN POR OBJETO ABARATAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION Y EL MANEJO DEL CAFE, HACER MAS -- EFICIENTE SU COMERCIALIZACION Y MEJORAR LAS CALIDADES DEL CAFE. - K) CREAR OFICINAS DE PROPAGANDA, VENTA, COMISION O DEPOSITO DE CAFE, EN EL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR, Y ORGANIZAR, ADMINISTRAR O PARTICIPAR EN BOLSAS CAFETERAS. - L) ORGANIZAR Y SOSTENER UNA ACTIVA Y ADECUADA PROPAGANDA DE CAFE COLOMBIANO EN EL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR, PARA PROMOVER EL AUMENTO DE SU CONSUMO. - M) COMPRAR CAFE, PROCESARLO Y VENDERLO EN EL MERCADO INTERIOR Y DEL EXTERIOR O RETENERLO EN EL PAIS. - N) REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LA INDUSTRIA CAFETERA MUNDIAL, DE SUS AGENTES, LOS PAISES PRODUCTORES, -- LOS PAISES CONSUMIDORES, Y, EN GENERAL, DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE SEAN RELEVANTES PARA EL DESA



01



* 2 8 7 8 3 4 1 7 *

58

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

04 DE DICIEMBRE DE 2002

HORA : 15:33:33

02N071204141

HOJA : 2 DE 4

* * * * *

ROLLO DE LA INDUSTRIA CAFETERA COLOMBIANA. - O) LLEVAR UNA COMPLETA ESTADISTICA DEL RAMO CAFETERO Y MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADO AL GREMIO, EN SUS DIVERSAS INSTANCIAS, SOBRE LO CONCERNIENTE A PRECIOS EN LOS PRINCIPALES MERCADOS, EXISTENCIAS O VENTAS EN LOS MAS IMPORTANTES CENTROS DE DISTRIBUCION O CONSUMO MUNDIAL Y SOBRE LOS PRONOSTICOS RELATIVOS A LA PRODUCCION DE CAFE, Y EN GENERAL A TODO LO QUE PUEDA CONVENIR PARA LA BUENA ORGANIZACION DE LA INDUSTRIA CAFETERA. - IGUALMENTE CORRESPONDE A LA FEDERACION, EN EL PAIS, LA ESTADISTICA DE PRODUCTORES, DE PRECIOS CAFETEROS, DE PRODUCCION Y COSTOS, DE PRODUCTIVIDAD, Y EN GENERAL, DE TODAS LAS ACTIVIDADES CAFETERAS QUE PUEDAN SERVIR PARA LA MEJOR ORIENTACION DE LA INDUSTRIA EN COLOMBIA. - P) ENVIAR, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, EXPERTOS O COMISIONES A LOS DISTINTOS PAISES PRODUCTORES O CONSUMIDORES DEL GRANO, A ESTUDIAR METODOS DE CULTIVO, BENEFICIO, VENTAS Y PROPAGANDA DE CAFE, ASUNTOS DE FLETES, POSIBILIDADES DE PRODUCCION MUNDIAL Y CONSUMO, Y, EN GENERAL, TODO LO QUE SE REFIERA A LA INDUSTRIA Y PUEDA SER UTIL PARA ELLA. - Q) PROMOVER Y DESARROLLAR USOS Y PRESENTACIONES NUEVAS PARA EL CAFE. - R) PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO Y DIVERSIFICACION DE LAS ZONAS CAFETERAS. - ADEMAS, CONTRATAR CON EL GOBIERNO NACIONAL EL CUMPLIMIENTO, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ADQUIRIDOS O QUE ADQUIERA EL ESTADO EN RELACION CON DICHOS PROGRAMAS. - S) APOYAR LA INVESTIGACION Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, PARA EL CULTIVO, EL PROCESAMIENTO Y LA COMERCIALIZACION DE OTROS PRODUCTOS DE INTERES PARA LOS CAFICULTORES, PROCURANDO, EN TODO CASO, LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES. - T) FOMENTAR, APOYAR E INTENSIFICAR EL ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS COMPLEMENTARIAS O BENEFICIOSAS PARA LA INDUSTRIA CAFETERA POR MEDIO DE CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRAL. - U) CON RECURSOS PROPIOS U OBTENIDOS DE ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES O PARTICULARES, PROCURAR LA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL INDISPENSABLE PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA DE INFLUENCIA CAFETERA. - V) PROCURAR, POR LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN MAS ADECUADOS EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLITICA INTEGRAL DE PROTECCION SOCIAL A LOS CAFICULTORES. - W) ORGANIZAR FUNDACIONES O ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO, PARA ATENDER LA PRESTACION DE SERVICIOS A SUS FEDERADOS, TALES COMO LA EDUCACION Y LA SALUD. - X) CONTRATAR EMPRESTITOS O PRESTAMOS CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, TENIENDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS Y DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON EL GOBIERNO NACIONAL, SI FUERE EL CASO, Y CONSTITUIR LAS GARANTIAS PERTINENTES, Y - Y) REALIZAR INVERSIONES TEMPORALES O PERMANENTES CON SUS RECURSOS, PARA OBTENER BENEFICIOS Y RENDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA SOLIDEZ PATRIMONIAL DE LA FEDERACION Y LE PERMITAN ATENDER OPORTUNA Y ADECUADAMENTE SUS PROGRAMAS EN FAVOR DE SUS ASOCIADOS Y DE BIENESTAR PARA SUS SERVIDORES. - LA FE-

DERACION PODRA, EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS. PODRA EN CONSECUENCIA, ADQUIRIR Y-ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, EN CUANTO LA ADQUISICION O ENAJENACION CORRESPONDA A SU OBJETO.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 1,987.86

CERTIFICA :

**** ORGANO DIRECTIVO ****

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS MUNERA CAMBAS LUIS IGNACIO	C.C. 00003580674
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS GOMEZ ESTRADA MARIO	C.C. 00010211732
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS JARAMILLO SALAZAR ALFONSO	C.C. 00002329536
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS MUNERA ZULUAGA RODRIGO	C.C. 00006047405
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS MARULANDA BUITRAGO JULIO ERNESTO	C.C. 00004491936
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS ARANGO MORA DIEGO	C.C. 00004321853
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS AZUERO RAMIREZ CARLOS FLORESMIRO	C.C. 00012090307
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS MARTINEZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO	C.C. 00010521904
MIEMBRO SUPLENTE COMITE NACIONAL DE CAFETEROS URIBE ECHAVARRIA JORGE ALBERTO	C.C. 00017032021
MIEMBRO SUPLENTE COMITE NACIONAL DE CAFETEROS CALA ROBAYO JORGE	C.C. 00000160838
MIEMBRO SUPLENTE COMITE NACIONAL DE CAFETEROS CAMPO GONZALEZ RAMON ALBERTO	C.C. 00012558183
MIEMBRO SUPLENTE COMITE NACIONAL DE CAFETEROS CAMPO SOTO RODOLFO JOSE	C.C. 00005131927
MIEMBRO SUPLENTE COMITE NACIONAL DE CAFETEROS DAVILA MUÑOZ EDGAR	C.C. 00001798266
MIEMBRO SUPLENTE COMITE NACIONAL DE CAFETEROS YAÑEZ CARVAJAL ALFREDO	C.C. 00013223632
MIEMBRO SUPLENTE COMITE NACIONAL DE CAFETEROS ARDILA CASAMITJANA LUIS	C.C. 00002028722
MIEMBRO SUPLENTE COMITE NACIONAL DE CAFETEROS SAYER MARTINEZ ERNESTO	C.C. 00002847037

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE GENERAL. EL PRIMER GERENTE AUXILIAR REEMPLAZARA AL GERENTE GENERAL EN LAS FALTAS ACCIDENTALES DE ESTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE NOMBRA UN NUEVO GERENTE GENERAL. EN CASO DE AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRIMER GERENTE AUXILIAR, SE ENCARGARA DE LA GERENCIA GENERAL EL SEGUNDO GERENTE AUXILIAR. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FEDERACION PARA ASUNTOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE CARACTER LABORAL INDIVIDUAL O COLECTIVO, LA TENDRA EL DIRECTOR DE RELACIONES INDUSTRIALES, A MENOS QUE EL GERENTE GENERAL LA QUIERA ASUMIR EN UN CASO PARTICULAR.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): SILVA LUJAN GABRIEL
C.C. 00079142102



01



* 2 8 7 8 3 4 2 0 *

59

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

04 DE DICIEMBRE DE 2002

HORA : 15:33:33

02N071204141

HOJA : 3 DE 4

* * * * *

SUPLENTE(ES) : URIBE ARANGO HERNAN
C.C. 00001197300
ECHEVERRI MEJIA EMILIO
C.C. 00004317954
OSORIO CUENCA FERNANDO
C.C. 00017152511
MUÑOZ ORTEGA LUIS GENARO
C.C. 00010536679

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: - A) EJECUTAR LAS POLITICAS Y LOS PROGRAMAS DE LA FEDERACION, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON EL GOBIERNO NACIONAL, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS CONGRESOS NACIONALES DE CAFETEROS Y LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DEL COMITE NACIONAL COMO ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DEL CAFE Y DEL COMITE EJECUTIVO COMO MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACION. - B) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FEDERACION ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPUBLICA O DE CUALQUIER PAIS Y ANTE TERCEROS, CON FACULTAD PARA DELEGAR EN OTROS EMPLEADOS O EN APODERADOS ESPECIALES. - LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FEDERACION PARA ASUNTOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE CARACTER LABORAL INDIVIDUAL Y DE FUERO SINDICAL, LA TENDRA EL DIRECTOR DE RELACIONES INDUSTRIALES, A MENOS QUE EL GERENTE GENERAL LA QUIERA ASUMIR EN UN CASO PARTICULAR. - SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA FEDERACION, EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PARA LOS MISMOS EFECTOS, EN RELACION CON LOS EMPLEADOS DE CADA COMITE, LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CAFETEROS, O LA PERSONA EN QUIEN ELLOS DELEGUEN. - C) DIRIGIR LAS RELACIONES DE LA FEDERACION CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. - D) PROVEER LOS CARGOS EN LA OFICINA CENTRAL DE LA FEDERACION, DE ACUERDO CON EL ORGANIGRAMA Y LA PLANTA DE CARGOS APROBADA POR EL COMITE EJECUTIVO. - E) VIGILAR QUE LA NOMINA DE PERSONAL DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES, SE AJUSTE A LOS ORGANIGRAMAS RATIFICADOS PARA LOS MISMOS POR EL COMITE EJECUTIVO. - F) CELEBRAR CONTRATOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y CON LAS AUTORIZACIONES DEL COMITE NACIONAL O DEL COMITE EJECUTIVO CUANDO SEAN NECESARIAS. - G) ORIENTAR LA REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA Y LAS DEMAS PUBLICACIONES DE LA FEDERACION. - H) MANTENER INFORMADOS AL COMITE NACIONAL, AL COMITE EJECUTIVO Y AL GREMIO CAFETERO SOBRE LA SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO Y COSECHAS DEL CAFE Y ATENDER LAS CONSULTAS QUE LE SEAN FORMULADAS. - I) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA FEDERACION CUMPLAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS RESPECTIVOS EMPLEOS. - J) ORDENAR LOS GASTOS DE LA FEDERACION, CIENDESE A LOS PRESUPUESTO Y NORMAS RESPECTIVAS. - K) ESTUDIAR LOS DISTINTOS PROBLEMAS QUE CONFRONTE LA INDUSTRIA CAFETERA, Y PRESENTAR AL CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS, AL COMITE NACIONAL Y/O AL COMITE EJECUTIVO, LOS PROYECTOS QUE ESTIMARE CONVENIENTES PARA SOLUCIONARLOS.

L) INFORMAR AL COMITE NACIONAL SOBRE LA SITUACION DEL FONDO NACIONAL DEL CAFE Y AL COMITE EJECUTIVO SOBRE LA SITUACION FINANCIERA-DE LA FEDERACION. - M) PRESENTAR ANUALMENTE AL COMITE EJECUTIVO - EL BALANCE CONSOLIDADO Y UN INFORME FINANCIERO SOBRE LA FEDERACION. - N) PRESENTAR AL CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS EN EL PRIMER DIA DE SUS SESIONES UN INFORME DETALLADO DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA FEDERACION TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTERIOR A PARTIR DE LA REUNION DEL ULTIMO CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS, - SOBRE LA MANERA COMO SE HAYAN CUMPLIDO LAS DECISIONES DE ESTE, SOBRE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES, LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA, - LAS SOLUCIONES QUE CONVENDRA ADOPTAR, Y SOBRE LOS DEMAS TEMAS QUE CONSIDERE PERTINENTES EN CONSIDERACION A LA SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA FEDERACION Y DE LA ECONOMIA CAFETERA. - O) ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FEDERACION PARA LA VIGENCIA SIGUIENTE, CONSULTARLO CON LA DEBIDA ANTELACION AL COMITE EJECUTIVO Y A LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y PRESENTARLO AL CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS EL PRIMER DIA DE SUS SESIONES ORDINARIAS, PARA SU CONSIDERACION Y APROBACION. - P) MANTENER OPORTUNAMENTE INFORMADOS A LOS COMITES DEPARTAMENTALES SOBRE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITE NACIONAL, EL COMITE EJECUTIVO Y LA OFICINA CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS. - Q) FIJAR LOS SALARIOS MENSUALES DE LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA CENTRAL, DE LAS OFICINAS DEL EXTERIOR Y DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS, DE ACUERDO CON LAS POLITICAS FIJADAS POR EL COMITE EJECUTIVO, Y CON LOS CONVENIOS COLECTIVOS APLICABLES, EN SU CASO.

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 002 DEL 12 DE MARZO DE 1990, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1997, BAJO EL NO. 5857 DEL LIBRO 51, EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, EN USODE SUS ATRIBUCIONES, Y CONFORME AL ARTICULO 23 DE LOS ESTATUTOS, FACULTO A CADA UNO DE LOS SEÑORES SUBGERENTE GENERAL, PRIMER GERENTE AUXILIAR Y SEGUNDO GERENTE AUXILIAR, GERENTE ADMINISTRATIVO PARA QUE, ACTUANDO SEPARADAMENTE, REPRESENTEN A LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, EJERCIENDO SU PERSONERIA, ANTE TERCEROS AUTORIDADES CIVILES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA REPUBLICA O DE CUALQUIER OTRO PAIS.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 102 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE ENERO DE 2002, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NO. 52475 DEL LIBRO I, DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, COMPARECIO EMILIO ECHEVERRI MEJIA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 4. 317. 954 DE MANIZALES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER GENERAL A LUIS GENARO MUÑOZ ORTEGA, IDENTIFICADO CON LAS CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.536.679 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE DE LA ENTIDAD REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA MEDIANTE LA CUALES LA FEDERACION ACEPTA LAS HIPOTECAS QUE LOS CITADOS EMPLEADOS DE LA FEDERACION O DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE ALMACAFE, CONSTITUYAN EN FAVOR DE LA FEDERACION PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PRESTAMOS. 2. SUSCRIBA LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CANCELACION DE LAS HIPOTECAS, QUE COMO GARANTIA DE LOS PRESTAMOS DE VIVIENDA OTORGADOS TANTO A LOS EMPLEADOS DE LA FEDERACION COMO A LOS DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE ALMACAFE, HAYAN SIDO CONSTITUIDOS A FAVOR DE LA FEDERACION. 3. CONFIERE PODERES ESPECIALES, CON LOS MISMOS FINES A LOS SEÑORES GERENTES



60

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

04 DE DICIEMBRE DE 2002

HORA : 15:33:33

02N071204141

HOJA : 4 DE 4

REGIONALES DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE ALMACAFE. 4. ASUMA EL MANEJO DE TODAS LAS GESTIONES NOTARIALES PARA EL BUEN EXITO DE LA GESTION QUE SE ENCOMIENDA. SOLICITE Y RETIRE LAS COPIAS DE LAS ESCRITURAS. 5. REPRESENTA A LA FEDERACION EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE MUTUO, POR CONCEPTO DE PRESTAMOS DE DINERO OTORGADOS POR LA FEDERACION A SUS EMPLEADOS O A LOS DE ALMACAFE EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, Y ACEPTA Y EN SU MOMENTO CANCELE LOS GRAVAMENES DE PRENDA O SIN TENENCIA O LIMITACIONES DEL DOMINIO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, CONSTITUYAN LOS DEUDORES PARA GARANTIZARLE A LA FEDERACION EL PAGO DE LOS CORRESPONDIENTES PRESTAMOS.

CERTIFICA :

**** ORGANO DE FISCALIZACION ****

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
DUQUE MONTENEGRO ISMAEL	P.P 00000003270
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CARRILLO CARRILLO EDGAR	P.P 00000028385

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MARZO DE 2002 Y RESOLUCION NO. 0103 DEL 22 DE FEBRERO DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES, INSCRITAS EL 23 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NO. 49020 DEL LIBRO I DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE NOMBRO A FIDUCOLOMBIA S A, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS DE LA EMISION DE 225,000,000,000.00.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 73 NO. 8-13
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE

ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

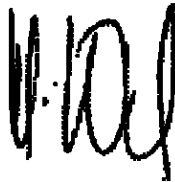
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,200.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'W. W. J.', is centered on the page below the printed text.



61

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **02-90922**

Folio 59

Concepto Técnico N° **219**

Clasificación Internacional de Patentes: **D01D 1/04**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, febrero 13 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	02-90922
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	240
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **18 FEB. 2004**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051